



UNA SOLA TIERRA

SALUD Y MEDIO HUMANO

La inquietud creciente despertada en todos los países y en organismos internacionales por los efectos nocivos causados por múltiples factores ambientales ha decidido a la Dirección de nuestra revista a ofrecer sus páginas como modesto aporte a la difusión de materias relacionadas con problema de tan alta trascendencia, dentro de la nueva línea conceptual ya universalmente aceptada.

A partir de la presente edición, Cuadernos Médico Sociales incorpora a sus contenidos una sección permanente destinada a informar sobre los hechos que día a día configuran la lucha que el mundo libra tras la búsqueda de soluciones al problema de la degradación del Medio: diagnóstico de la situación, tratamiento y prevención de riesgos, dando igual relevancia a los hechos nacionales como a los internacionales.

"El Medio Humano comprende aquellos factores físicos, químicos, biológicos y sociales que ejercen efectos significativos y detectables sobre la salud de la comunidad".

OMS

Las Naciones Unidas y el Medio Humano

EVOLUCION CONCEPTUAL Y CREACION DE NUEVAS ESTRUCTURAS

Ing. JULIO BASOALTO V.*
Dr. HORACIO BOCCARDO Z.

En todos los países del mundo, tanto en los medios universitarios como en los organismos gubernamentales, medios de información (Prensa, Radio, Televisión) y en la población en general ha existido preocupación y alarma respecto a la contaminación del medio humano y al agotamiento de los recursos naturales.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud desde su fundación ha demostrado su inquietud ante los efectos de los factores ambientales sobre la salud humana, reconociendo que *"la considerable variedad de riesgos que la degradación del medio presenta hoy para la salud obliga a abordar con criterio ecológico el conjunto de los problemas planteados"*.

El ex Secretario General de Naciones Unidas U'Thant, interpretó acertadamente esta inquietud y se propuso realizar una Conferencia Mundial que permitiera establecer el diagnóstico de

la situación y las posibilidades actuales de solucionarla, encargando al señor Maurice F. Strong su organización.

Indicaremos a continuación por orden cronológico, las reuniones más importantes de las Naciones Unidas relacionadas con los problemas del Medio Humano hasta culminar con la Conferencia de Estocolmo y la creación del PNUMA (Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

- Problema de la década 1970 (OPS/OMS, 18ª Conferencia Panamericana 27 de agosto, 1970).
- Informe del grupo de Expertos convocados por el Secretario General de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano Founex-Suiza, 1971).
- Seminario Regional Latinoamericano sobre los Problemas del Medio Ambiente Humano y el Desarrollo (CEPAL, OPS/OMS, México, septiembre, 1971).

* Jefe Sección Higiene Ambiental SNS y Secretario de la Comisión Nacional Permanente de Lucha Contra la Contaminación del Ambiente.

- Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Estocolmo-Suecia; junio, 1972.
- Creación del PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), diciembre 1972.

De todos estos acontecimientos internacionales, destacaremos sólo los más importantes.

1º.— En Founex-Suiza, en junio de 1971, a pedido de Maurice Strong, Secretario General de la Conferencia que tendría lugar en Estocolmo, 27 especialistas en los campos del desarrollo y del medio humano delinearon los principales temas que tratarían los Gobiernos en la citada reunión.

En esta Conferencia, considerada por el Secretario General como un hecho histórico en el diálogo entre *desarrollo y medio humano*, se puso de relieve la necesidad de incorporar el concepto de desarrollo en la "cuestión del ambiente", al igual que la inclusión de otras metas sociales, en los problemas que tienen que ver con la planificación y con la formación de una política integral de desarrollo.

En este informe se especifica además que los problemas ambientales de los países en desarrollo tienen su origen en la pobreza o en los que surgen del propio desarrollo. En consecuencia, la política de estos países debe ocuparse de ambos tipos de problemas. La falta de abastecimiento de agua y alcantarillado, la insuficiencia nutricional y las viviendas insalubres son factores que deben ser considerados dentro del proceso normal de planificación. Si estos objetivos no se cumplen puede producirse un agotamiento de los recursos naturales, tanto los minerales como el suelo y los forestales, la contaminación biológica y química, perturbaciones del medio físico y deterioro social del que son ejemplos la congestión y la pérdida del sentido de comunidad.

2º.—A continuación, el Secretario General estimó conveniente celebrar cuatro Seminarios Regionales de Expertos, previos a la reunión de Estocolmo, "con miras a analizar las políticas nacionales relativas al medio ambiente con los planes de desarrollo". El correspondiente a las Américas fue organizado por CEPAL y tuvo lugar en México en Septiembre de 1971.

Las conclusiones más importantes del Seminario destacan que los problemas ambientales que enfrentan los países desarrollados son muy

diferentes de los de los países en vías de desarrollo, ponen el acento en la necesidad del desarrollo para la solución de los problemas ambientales y establecen que aquél debe producirse sin que se determine un mayor grado de contaminación.

Junto con considerar que los planes de salud son incompletos si no contemplan lo concerniente a saneamiento ambiental, se hace referencia a aspectos internacionales de los problemas del medio ambiente humano en el orden de la contaminación marina y de las cuencas hidrográficas, los procesos de industrialización, comercio internacional, ayuda para el desarrollo, transferencia de tecnología, cooperación internacional, etc.

3º.—En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, junio de 1972, el Secretario General señor Strong, pasó revista a los grandes problemas que afectan a la salud física, mental y social de la humanidad. Señaló que éstos se realizan dentro de un marco constituido por: la explosión demográfica, la urbanización desenfrenada que concentra y ahonda todas las repercusiones de la población sobre el medio, el aumento del consumo de energía, de los desechos y de los efluentes del nuevo orden tecnológico en expansión.

El expositor hizo una lista no exhaustiva de ciertos sectores que a su juicio deben constituir el núcleo de toda lista de prioridades en la esfera del Medio Humano:

- El agua es la clave de la vida y deben merecer especial atención las recomendaciones sobre los sistemas de purificación y abastecimiento de agua potable, alcantarillado, eliminación y tratamiento de desechos y utilización económica de un recurso finito que no es gratuito.
- El deterioro palpable de los océanos es prueba de la urgente necesidad de establecer un amplio enfoque internacional para proteger el medio marino.
- El crecimiento desordenado de las ciudades, la falta de viviendas, de servicios sanitarios y de los indispensables lugares de esparcimiento, la contaminación —especialmente de la atmósfera— así como la degradación humana e inestabilidad social que corren parejas con estos fenómenos prácticamente universales, ponen de relieve la urgencia de buscar solución definitiva al problema de los barrios pobres.

Junto a estos tres sectores de acción primordial debe darse relevancia a:

- La necesidad de contar con medios más adecuados de comprensión y control de los cambios que el hombre produce en los principales sistemas ecológicos de los que depende su vida.
- La necesidad de acelerar la amplia difusión de tecnologías adecuadas al medio.
- La necesidad de que la comunidad internacional preste especial atención a las medidas destinadas a fomentar una distribución internacional más amplia de los centros industriales.

Maurice Strong declaró finalmente en su discurso de clausura “hemos dado los primeros pasos por una senda que promete futura esperanza para la Humanidad. Tarea fundamental de la Conferencia de Estocolmo ha sido la de tomar decisiones políticas que permitan a la comunidad de naciones actuar mancomunadamente en forma tal de respetar la interdependencia física de la tierra”.

Como lema de la Conferencia se eligió la frase “UNA SOLA TIERRA”, recalando así que los seres vivos y las cosas inanimadas que nos rodean forman parte de un solo sistema interdependiente y que el hombre no tendrá dónde acudir si destruye su propio ambiente con una explotación inconsciente.

Los resultados de la labor desarrollada en esta Primera Reunión Mundial sobre el Medio Humano se compilaron en tres documentos:

Plan de Acción

En el Plan de Acción se reordenaron estas recomendaciones —ajustándolas a un esquema que consta de tres partes: un programa global de evaluación del medio ambiente denominado “Programa de Vigilancia Mundial”, encaminado a determinar y evaluar los problemas ambientales de importancia internacional y dar la señal de alarma ante las crisis inminentes; actividades de ordenación del medio ambiente encauzadas a aprovechar en la práctica lo que se sabe o se ha aprendido sobre el medio, para poder conservar lo que se estime conveniente y evitar lo indeseable; las medidas de apoyo, como la educación y la capacitación, la información pública, y las disposiciones específicas de organización y financiación que pueden acompañar a cada tipo de acción.

Organización para el medio humano

Comprendería un Consejo de Administración encargado de los programas del medio ambiente integrado por 54 países; un Fondo para el medio Humano, con carácter voluntario, mediante el cual se financiarían estos programas; una reducida Secretaría se encargaría de las labores cotidianas, y procedimientos para coordinar las diversas actividades que desarrollan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Declaración sobre el Medio Humano

La Conferencia aprobó una Declaración sobre el Medio Humano “que ofrezca a los pueblos del mundo la inspiración y guía para preservar y mejorar el medio humano”. Consta de 26 principios y comienza expresando que el hombre tiene derecho a disfrutar de un medio de calidad y la obligación de proteger y mejorar el medio para las presentes y futuras generaciones.

Los demás principios dicen, entre otras cosas, que el desarrollo es la mejor manera de subsanar las deficiencias del medio originadas por el subdesarrollo; que los Estados tienen el derecho de explotar sus propios recursos y la obligación de asegurarse que al hacerlo no perjudican el Medio de otros Estados, y que los Estados deben cooperar para continuar desarrollando el derecho internacional en lo que se refiere a establecer indemnizaciones a las víctimas de la contaminación que trasciende de sus fronteras nacionales.

4º.—En virtud de la recomendación hecha en Estocolmo, acogida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se instituyó el PNUMA ya mencionado, por Resolución 2997 (XXVII) del 15 de diciembre de 1972, creando para aquél Programa un Fondo cuya gestión se encomendó a un Consejo de Administración integrado por representantes de 58 de los países miembros de N.U., los que se renovarían gradualmente (a Chile le correspondió el período inicial 1973-1975).

Existe así un mecanismo intergubernamental permanente para la celebración de consultas internacionales, el intercambio de informaciones y especialmente para la cooperación en la resolución de los problemas del Medio Ambiente a nivel internacional.

La organización del PNUMA comprende fundamentalmente dicho Consejo de Administración, la Dirección Ejecutiva, dos Juntas de Coordinación (en Nueva York y en Ginebra), la dirección del Programa y la Dirección del Fondo para el medio ambiente, y las Representaciones en las 5 Regiones del Mundo.

El Consejo de Administración debe reunirse cada año, siendo quien establece las políticas del PNUMA, tiene a su cargo la coordinación de los diversos Programas relativos del ambiente que se desarrollen dentro del sistema de NU, y debe también presentar anualmente un informe a la Asamblea General por intermedio del Consejo Económico y Social.

El Director Ejecutivo debe someter a consideración del Consejo de Administración en su reunión anual, los problemas ambientales que surjan así como cualquier asunto especial que requiera alguna acción de parte del sistema internacional.

La sede del PNUMA se estableció en Nairobi, Kenya, siendo la primera vez que una organización internacional adoptó como asiento para sus reuniones una nación en desarrollo. Así, el "espíritu de Estocolmo" que ha respaldado los esfuerzos en el campo del Ambiente desde su famosa Declaración y que, sin tener el poder de una ley, ya ha sido invocada en las disputas entre Estados, en adelante prolongaría su influencia a través del "espíritu de Nairobi" para buscar soluciones a los problemas del Medio Ambiente.

La primera reunión del Consejo de Administración de este Programa, en junio de 1973, tuvo lugar sin embargo en Ginebra, estableciendo los principales objetivos y prioridades del programa y formulando los procedimientos generales que rigen la operación del Fondo para el Ambiente.

El informe de esta primera sesión a la Asamblea General recibió significativa consideración por la calidad y amplitud de los debates, que demostraban la importancia que los Gobiernos de todo el mundo estaban dando a los problemas ambientales, a pesar que en gran parte la labor del Consejo tuvo un carácter organizativo. Las actividades del Programa ya cubrían su amplio espectro, desde la asistencia a las regiones afectadas por la sequía hasta la creación del Sistema Mundial de vigilancia del medio ambiente, que informará a las naciones de los problemas que surjan y de las medidas para solucionarlos; en todo caso, la política del PNUMA sería de "prevención más que de socorro".

El Consejo de Administración tuvo su segunda reunión en Marzo de 1974, ya en Nairobi, para: analizar la situación ambiental y las actividades relativas al programa así como a las esferas de temas prioritarios la aprobación de estas actividades en relación con el Fondo para el ambiente; informar sobre la implementación del Programa del Fondo en el año anterior; revisar y aprobar el de 1974 y 1975 así como las actividades apoyadas con el Fondo; la cuestión de los asentamientos humanos y un informe sobre los preparativos para la Conferencia-Exposición sobre Asentamientos Humanos y sobre la propuesta del Secretario General de la NU para constituir un fondo internacional o institución financiera para dichos Asentamientos.

En su mensaje a esta sesión, el Secretario General de la NU, Kurt Waldheim, expresó entre otros conceptos que "cuando las NU se preocuparon por primera vez de los problemas del medio humano... se hizo evidente que no existe antagonismo entre las urgentes necesidades del desarrollo y las del ambiente; y que la tarea fundamental consiste en determinar cómo podemos satisfacer las exigencias actuales sin perjudicar los intereses y necesidades de las futuras generaciones".

Al inaugurar la reunión (que durante 10 días sesionó mañana, tarde y noche), el Director Ejecutivo del PNUMA, M. Strong, destacó su importancia pues debía determinar la orientación y el contenido del programa; agregó que el tema del ambiente se refundía cada vez más con todos los grandes eventos de la comunidad internacional, especialmente de las Naciones Unidas; que tienen directa relevancia para el Programa tanto la Conferencia Mundial sobre Alimentación (en Roma), como la de Población (en Bucarest), la sobre el derecho del Mar (en Caracas), la Conferencia-Exposición sobre Asentamientos Humanos en (Vancouver) y otras de trascendencia internacional, que forman una compleja red de relaciones sin que se puedan tratar aisladamente; una característica propia del PNUMA es la proveer la estructura dentro de la cual aquellas se pueden apreciar y ser tratadas. El Director Ejecutivo expresó además sus esperanzas en la capacidad del hombre para controlar sus propias acciones perjudiciales al ambiente, así como para idear nuevas formas de actividades que tomen en consideración la necesidad de conservar "la Única Tierra" que tenemos. Añadió que debe haber una reorientación masiva en los propósitos y

procesos de crecimiento en el mundo industrializado, hacia modelos menos materialistas y de intenso desarrollo de recursos; al mismo tiempo debe intensificarse el crecimiento económico en los países en vías de desarrollo mientras —es de esperar— aprovechan las penosas lecciones aprendidas por aquellas sociedades que fueron las primeras en experimentar tanto los beneficios como los problemas de la industrialización.

Las esferas prioritarias del Programa que el Consejo de Administración consideró en su segunda reunión comprendían los siguientes rubros:

— *Asentamientos y hábitat humanos*

Desarrollo de los asentamientos.
Aspectos ambientales de la densidad de población.
Problemas en la provisión de agua y la eliminación de desechos.
Asentamientos transitorios.
Tecnología de los asentamientos humanos.
Técnicas de construcción de bajo costo.

— Salud y bienestar humano

Enfermedades endémicas

Criterios y normas de higiene ambiental y medidas de control.
Vigilancia de los agentes contaminantes y estudio de sus efectos en el aire, el agua, los alimentos, el suelo, la flora y la fauna.
Índices para medir los efectos del medio sobre la salud y las epidemias.
Registro de sustancias químicas potencialmente tóxicas.
Efectos en el medio ambiente de los productos agroquímicos.
Sistema de acción ambiental eficaz contra las plagas sin empobrecer el medio.
Protección radiológica.
Estadística sobre el medio ambiente.

— *Tierra, agua y desertificación*

Tierras áridas y semiáridas, influencia del hombre y del clima, en la desertificación, ordenación.
Ecosistemas de selvas y bosques tropicales.
Suelos, degradación, conservación y protección.
Agua, recursos, calidad.

— *Comercio y economía*

Utilización racional de los recursos de la tierra.
Barreras no arancelarias.
Sistemas de alarma.
Costo de las medidas ambientales.

— *Tecnología y transmisión internacional de tecnología*

Consideraciones ambientales en ciertas tecnologías.
Ubicación de industrias.
Nuevas utilizaciones de productos naturales.
Productos naturales o productos sintéticos.
Tecnologías que producen pocos desechos o ninguno.
Transmisión de tecnología.

— *Océanos*

Evaluación de la contaminación del mar.
Lucha contra la contaminación marina.
Protección de los recursos vivos contra los efectos nocivos de la contaminación marina y de la explotación intensiva.
Conservación de los mamíferos acuáticos.

— *Conservación de la naturaleza*

Plantas, animales y especies en peligro.
Ecosistemas, parajes (parques y reservas).
Recursos genéticos.

— *Energía*

Consecuencias ambientales de distintas modalidades de producción y uso de la energía.

— *Evaluación del medio ambiente*

Sistema mundial de Vigilancia del Medio Ambiente.
Sistema Internacional de Consulta.

— *Ordenación del medio ambiente*

Planificación integrada.
Elaboración de métodos de ordenación.

— *Medidas de apoyo*

Información.

Educación y capacitación.

Asistencia Técnica.

El Consejo decidió además incluir programas destinados a:

- Prevenir los desastres naturales y paliar sus secuelas;
- Resolver los problemas ambientales específicos suscitados por ciertos tipos de industrias; y
- Preparar una metodología para el "ecodesarrollo", que abarque los aspectos ambiental, tecnológico, social, político y cultural.

Los acuerdos adoptados en el segundo período de sesiones del Consejo de Administración han permitido iniciar una gran variedad de actividades; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente superó así la etapa de planificación y organización para entrar de lleno en la de ejecución. El Director Ejecutivo del PNUMA dijo al finalizar las reuniones que "constituían el acontecimiento más importante en materia ambiental desde la Conferencia de Estocolmo".

Las organizaciones no gubernamentales (privadas), con más de 150 representantes, por su parte acordaron crear en la misma ciudad de Nairobi un Centro del Medio Ambiente de carácter permanente, independiente e internacional, para facilitar y coordinar sus actividades. Ellas han prestado considerable cooperación a la labor del PNUMA, desde la preparación de la Conferencia de Estocolmo —creando amplia información e interés por sus recomendaciones, y su discusión e implementación en la Asamblea General de la NU—, hasta su contribución al desarrollo del Programa y a las tareas de su Consejo de Administración.

El Fondo para el Medio Ambiente, que permite la realización de las actividades del Programa, se forma con las contribuciones voluntarias de los países, lo que representa un aporte anual de aproximadamente US\$ 20 millones hecho por unos 50 estados miembros; de modo que para el quinquenio 1973-1977 el total estimado de las sumas prometidas ascenderá a US\$ 100 millones, que fue la cifra establecida en la Conferencia de Estocolmo.

Estos recursos permiten desarrollar las actividades en las diversas esferas ya enunciadas, ba-

jo alguna de las siguientes modalidades: a) preparativos o realización de congresos, conferencias, simposios, seminarios o reuniones de grupo de trabajo; b) consultas técnicas con organismos gubernamentales o expertos, apoyo o colaboración a otros organismos, contratación de consultores; c) estudios, investigaciones, informes, recopilación de antecedentes, elaboración de registros mundiales o de documentos; d) formulación de programas internacionales o regionales, y apoyo de proyectos experimentales; e) actividades de formación profesional, capacitación, cursos internacionales, divulgación.

Gran parte de los fondos se pone a disposición de los organismos de cooperación, para proyectos realizados conjuntamente (con FAO, UNESCO, OMS, OIT, OEA u otras entidades); pero también se asignan a instituciones gubernamentales o no— de carácter mundial o regional, que apoyan proyectos financiados por el PNUMA; otros se realizan por contratación directa a entidades expertas; por último suele haber algunos de asistencia técnica solicitada por países en desarrollo, que se encargan a un organismo ejecutor. El ámbito de los proyectos en muchos casos es mundial, aunque algunos se limitan a una región y a veces a dos de ellas, tratándose de hacer una distribución geográfica equitativa y teniendo en cuenta los intereses ecológicos y socio-económicos.

El tercer período de sesiones del Consejo de Administración PNUMA se realizó en Nairobi durante la segunda quincena de abril del presente año, incluyendo en su agenda la revisión de los informes correspondientes, el examen de la situación del medio ambiente y de las actividades relativas al programa, así como de la inversión de fondos y la aprobación de nuevos proyectos.

El Consejo completó el examen de más de 15 temas del programa, documentados en más de 30 informes y recomendaciones de la secretaria, y aprobó más de 25 decisiones importantes, incluyendo las encaminadas a fortalecer y ampliar el programa en su ámbito mundial; a concentrar sus esfuerzos más aún en esferas concretas de problemas; a intensificar el papel del PNUMA como coordinador y catalítico; y a asegurar la integración de los componentes ambientales en los proyectos y las estrategias para el desarrollo.

Además decidió, entre otras materias, brindar ayuda técnica y financiera a la próxima Con-

ferencia de NN.UU. sobre los Asentamientos Humanos, para favorecer a los países en desarrollo en su participación; instar a la Conferencia de NN.UU. sobre el Derecho del Mar a dar prioridad a la inclusión de disposiciones para protección del medio marino en los proyectos de tratados: otorgar aporte financiero a la Conferencia de NN.UU. sobre desertificación; participar en los aspectos ambientales y ecológicos en la Conferencia de NN.UU. sobre el agua, a celebrarse en Argentina en 1977; e invitar a los países a proveer información relativa al medio ambiente, para el mantenimiento de los sistemas de información del PNUMA, que son de uso mundial, regional y nacional.

Aparte de las actividades que siguen realizando la secretaría, las Juntas de coordinación, los representantes regionales y los delegados a reuniones internacionales, el Consejo de Administración volverá a reunirse nuevamente en Nairobi, en la primera quincena de abril del próximo año.

Por todo lo expuesto anteriormente, se podrá comprobar que el establecimiento del Programa de NN.UU. para el Medio Ambiente (por medio de la Resolución 2997 del año 1972, de la Asamblea General), ha contribuido significativamente al logro de los objetivos contemplados en la resolución 4 (1) de la Conferencia de Estocolmo, proveyendo un mecanismo permanente para la consulta y deliberación, cooperación e intercambio de puntos de vista

internacionales sobre los problemas del Medio Ambiente y promoviendo la conciencia pública de ellos. Esto último se verificó el 5 de junio último, Día Mundial del Medio Ambiente (aniversario de la inauguración de la Conferencia de Estocolmo), en que en su inmensa mayoría los países realizaron actos alusivos, como lo reveló la prensa mundial.

Para terminar creemos de interés por su directa relación con el tema, transcribir el texto del Artículo 30 de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados (Resolución 3281, diciembre de 1974, de la Asamblea General): "Es responsabilidad de todos los Estados la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, para las generaciones presente y futuras. Todos los Estados deben esforzarse por establecer sus propias políticas ambientales y de desarrollo, en conformidad con dicha responsabilidad. Las políticas del medio ambiente de todos los Estados deben propender a mejorar y no a afectar desfavorablemente el potencial de crecimiento presente y futuro de los países en vías de desarrollo. Todos los Estados tienen la responsabilidad de asegurar que las actividades dentro de su jurisdicción o bajo su control, no causen daño al medio ambiente de otros Estados o de áreas que están fuera de los límites de su jurisdicción nacional. Todos los Estados deben cooperar al desarrollo de normas y reglamentaciones internacionales en el campo del medio ambiente."